INFORME DE ACTIVIDADES AL MES DE AGOSTO 2022

Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, durante el mes de AGOSTO del año 2022, En la localidad Norte Centro Histórico se realizaron las siguientes actividades en pro del mejoramiento del espacio público en la ciudad.

Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016, “Funciones de la oficina de Espacio Público” Primarias y Secundarias.

LOCALIDAD RIOMAR







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 90 con carrera 49c, Barrio El poblado, Localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con tubos de hierro y cadenas con las que privatizaban el parqueadero de vehículos, el señor LUIS MANTILLA, Administrador del edificio voluntariamente retira la cadena y los muros instalados, logrando la recuperación de 40 mts cuadrados.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 100 con carrera 46, Barrio Villa santos, Localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de queso y bollos, se le realiza pedagogía al señor LIBARDO MEJIA, Quien voluntariamente retira los elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 94 con carrera 52, Barrio Altos de Riomar, Localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con un kiosco construido en láminas y ángulos de hierros, la señora LEYDYS MONTAÑEZ PUENTES, Administradora del establecimiento comercial, se compromete a retirar voluntariamente el kiosco con un vehículo tipo grúa, logrando la recuperación de 6 mts cuadrados.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 106 con carrera 90, Barrio las flores, Localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público en predio en mampostería con techo en eternit con medidas de 9x18 162 metros, de propiedad del señor DAGER ENRIQUE MUÑOZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1081911969, el cual entrega al distrito en mutuo acuerdo, logrando la recuperación de 162 mts cuadrados.

CONSOLIDADO	**TOTAL**
COMPARENDOS	13
INCAUTACIONES	01
BARRIOS IMPACTADOS	VILLA SANTOS, EL LIMONSITO, LAS FLORES, MIRAMAR.
OPERATIVOS O SITIOS INTERVENIDOS	7 INTERVENCIONES
LOCALIDAD	RIOMAR
METROS CUADRADOS RECUPERADOS	649 METROS CUADRADOS

LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 38 frente al No. 74-314, Barrio Las Mercedes, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de verduras en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6661, al señor JESUS DAVID HERNANDEZ ESPINOSA, Identificado con cedula venezolana No. 29.645.824, se le ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.






Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 48 No. 70 – 127, Barrio prado, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de Arepas asadas con carrito metálico, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6616, al señor EDWIN DANIEL BARRAZA BORJA, Identificado con cedula de ciudadanía N0. 1.149.439.140, se le ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.



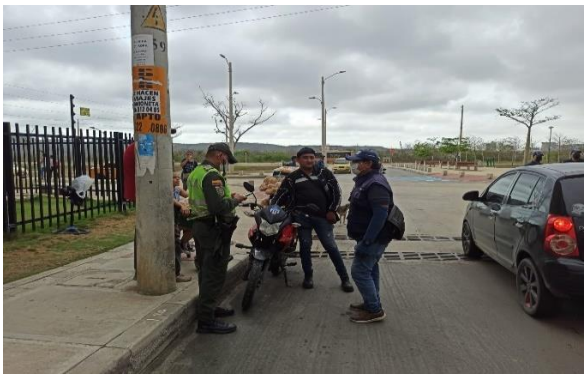


Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 48 No. 70 – 127, Barrio Colombia, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de Tapabocas en una carretilla, Se le realiza pedagogía No. 1037-2022, y se le ordena el retiro inmediato al señor ANGEL TOMAS GONZALEZ, Identificado con cedula venezolana No. 13.009.300, por estar en condición de Dispacidad, se le ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 70 entre las carreras 48 y 49, Barrio prado, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de frutas, tapa bocas, y coco helado en carretillas, Se les instauran ordenes de comparendos No. 08-001-6-2022- 6611, al señor ARTURO TAFUR GARCIA, Identificado con cedula de ciudadanía N0. 72.139.581, orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6607, a la señora JASKELY FABIOLA SALAS MAVARREZ, Identificada con cedula venezolana N0. 26.941.981, orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6608, al señor ROBERT HERNANDEZ, Identificado con cedula venezolana N0. 24.408.518, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 6 mts cuadrados.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 43 con la calle 116, Barrio Alameda del rio, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de panes en una motocicleta, Se le instaura orden de comparendo No. 08-

001-6-2022- 6668, al señor RAIBER HURTADO CARREÑO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.043.930.854, se le ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 43 con la calle 116, Barrio Alameda del rio, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de fritos en carrito metálico de tres ruedas, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6670, a la señora MARIA LUZ OCHOA JIMENEZ, Identificada con cedula de ciudadanía No. 22.728.666, se le ordena recoger sus elementos y se realiza la incautación del carrito metálico de tres ruedas, una vitrina de acero inoxidable, dos cavas de icopor mediana y un termo grande de color rojo, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 43 con la calle 76, Barrio El Porvenir, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con una planta eléctrica, al señor JUAN CARLOS DURAN OROZCO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72341434, se le ordena retirar la planta eléctrica, logrando la recuperación de 1 mts cuadrados.








Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 79 con la carrera 46, Barrio Alto prado, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con un kiosco con ventas de jugos, fritos y mekatos, Se le realiza acta de pedagogía No, 0649 – 2022, se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6835, orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6888, orden de comparendo No. 08-001-6-2022-7016, al señor JORGE FABRICIO BLANCO, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 72185344, se les ordena recoger sus elementos, e incautación de una nevera industrial de color blanca, logrando la recuperación de 6 mts cuadrados.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 53 con la carrera 50, Barrio Abajo, Localidad Norte

centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de agua en carrito metálico, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6843, al señor JAN CARLOS MARTINEZ OLIVEROS, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 30431123, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 53 con la carrera 46, Barrio prado, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de accesorios para celulares en mesa metálico, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-7010, al señor EDGARDO JOSE ARTIAGA RIBERO, Identificado con cedula de ciudadanía de nacionalidad venezolana No. 15458058, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

SITIOS EMBLEMATICOS





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 110 con la carrera 68, ventana del mundo, Barrio La flores, Localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de jugos y fritos en cabás, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 7323, al señor NELSON GOMEZ VILLAREAL, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 18933368, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 82 con la vía 40, Barrio Siape, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de jugos, agua y mekatos en carrito metálico, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6831, al señor JULIO RENTERIA VELASQUEZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72211488, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

FORMACIONES DIARIAS




Se realizan las formaciones diarias donde se constatan la puntualidad del personal, presentación personal y se instruye temas sobre las actividades a realizar en cada uno de los puestos de servicio.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
CALLE 30 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 30 con la carrera 43, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de plátanos en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6596, al señor VICTOR CORONADO BOLIVAR, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72.436.828, se les ordena recoger sus elementos y se realiza la incautación de la carretilla, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 30 con la carrera 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de ropa usada en el andén, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6828, a la señora KIMBERLY ROJAS, Identificada con cedula de nacionalidad venezolana No. 21354635, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
CALLE 31 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 31 con la carrera 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con la instalación de una peluquería, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6765 y acta pedagógica No. 0981-2022, al señor EDUARDO LUIS MEDINA, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 20212426, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 31 con la carrera 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de ropa de segunda mano, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6766 y acta pedagógica No. 0982-2022, al señor GUILLERMO BARRIOS, Identificado con cedula de ciudadanía No. 9.140.457, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 4 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
CALLE 33 ENTRE LA CARRERA 43 Y CARRERA 44.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 33 con la carrera 44, Barrio Centro, Localidad

Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con sillas en la venta de chuzos, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 7038, a la señora KATHERINE RODRIGUEZ SANTOS, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.682.668, se les ordena recoger y retirar las sillas del lugar, logrando la recuperación de 5 mts cuadrados, y en la calle 33 con la carrera 43, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de guineos maduros en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 7035, al señor LEONARDO JOSE CAMPOS MARCANO, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 19649157, se le ordena retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.

CALLE 34 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.

“Paseo Bolívar”







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 34 con la carrera 41, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de fritos y jugos, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6650, al señor JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N0. 15.022.150, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, y en la calle 34 con la carrera 45C, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de agua y jugos en carrito metálico y sombrilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6724, al señor PEDRO SEGUNDO GONZALEZ, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 14853467, se le incauta carrito metálico y sombrilla y se le ordena retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
CALLE 35 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 35 con la carrera 45, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de guineos maduros en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 7421, a la señora LAURA KARINA MAURI MALDONADO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1001914093, se les ordena recoger sus elementos y se procede a realizar la incautación de la carreta, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, y en la calle 35 con carrera 40, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la

ocupación indebida del espacio público con ventas de fritos y jugos con vitrina, nevera y sillas plásticas, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-7426, al señor RONALDO MARIN MOSQUERA, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 6208654, se le ordena recoger sus elementos y se procede a la incautación de la vitrina, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO
CARRERA 40 ENTRE LA CALLE 30 A LA CALLE 45.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 40 con la calle 37, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de limones, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6796, al señor ANGELO GUDIÑO PEREZ, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 24566843, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, y en la carrera 40 con la calle 42, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de peto en carrito metálico, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6901, al señor JOSE GREGORIO CANTILLO, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 24812603, se le ordena retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
CARRERA 43 ENTRE LA CALLE 8 A LA CALLE 45.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 8 con la carrera 43, Barrio Barranquillita, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de comidas con carpas mesas y sillas, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6594, a la señora MARIA FERNANDA LOPEZ GALVIS, Identificada con cedula de ciudadanía N0. 1.143.127553, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 8 mts cuadrados, en la carrera 43 con la calle 69, Barrio Delicias, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de verduras en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6667, al señor OMAR JOSE BARRIOS ORTIZ, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 24.647.200, se les ordena recoger sus elementos y se incauta la carretilla, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.

CARRERA 44 ENTRE LA CALLE 30 A LA CALLE 45.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 44 con calle 39, Barrio centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de aguacates en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-7643, al señor MANUEL NIETO ARTETA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 8761714, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la carrera 44 con la calle 38, Barrio centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de verduras en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-7202, a la señora MEDIETH MODESTA DIAZ BILBAO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 32.583755, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
CARRERA 45 ENTRE LA CALLE 30 A LA CALLE 45.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 45 con calle 36, Barrio centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de guineos maduros en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6725, al señor EDWAR COBO PALMA, Identificad0 con cedula de ciudadanía No. 8.604.648, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la carrera 45 con la calle 36, Barrio centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público

con ventas de guineos verdes en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6726, al señor ALEXANDER PALMAR PALMAR, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 19.176.840, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO EN
“PEATONALIZACION”







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 31 con la carrera 41, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con peluquerías, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 6793, a la señora JOLDRY MILANGENA ESPINOZA ORTEGA, Identificada con cedula de nacionalidad venezolana No. 21.407.971, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la carrera 42D con la calle 33, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con taller para reparación de maniquís, se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022- 7032, al señor YONER ENRIQUE BARRIOS CORONADO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 5.049.983, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 6 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO

CARRERA 38 CON CALLE 38.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 38 con la carrera 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de frutas en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6656, al señor ANTONIO BEJARANO, Identificado con cedula de ciudadanía N0. 15.206.399, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO

CARRERA 41 ENTRE LA CALLE 30 Y LA CALLE 45.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 41 entre las calles 33 y 34, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con materiales para construcción, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-6652, al señor KENEDI JOSE BELTRAN VILLANUEVA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.045.761.463, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la carrera 41 con la calle 42, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de jugos de naranja en carrito metálico, Se le instaura orden de comparendo

No. 08-001-6-2022-7131, al señor MARIO RANGEL, Identificado con cedula de ciudadanía No. 12645083, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

Se realizan las supervisiones diarias en las Carreras 38, 39. 40, 41, 41B, 42, 42D, 43, 44, 45 y 46, entre las Calles 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 hasta la Calle 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público, y vendedores estacionarios debidamente censados, donde se les hacen controles para no permitir las extensiones comerciales y cambio de actividades contempladas en los censos 2005 y las verificaciones del 2011, además se supervisa que sea el titular el que administre los mobiliarios o mesas y NO terceras personas no autorizadas como suplentes por la secretaria.

Con la realización de los comparendos, incautaciones y retiro de los diferentes infractores en la ocupación indebida del espacio público, por parte de los coordinadores de espacio público y la Policía Nacional.

CONSOLIDADO	**TOTAL**
CAMIONES	04
POLICIA	08 POLICIAS DE SERVICIOS
COMPARENDOS	359
INCAUTACIONES	37 ELEMENTOS
BARRIOS IMPACTADOS	BARRANQUILLITA, CENTRO, ALAMEDA DEL RIO, PRADO, COLOMBIA, SIAPE, ALTO PRADO.
OPERATIVOS O SITIOS INTERVENIDOS	13 INTERVENCIONES
LOCALIDAD	NORTE CENTRO HISTORICO
METROS CUADRADOS RECUPERADOS	89 METROS CUADRADOS

CESAR AUGUSTO MORALES BRAY.
C.C. N° 1.143.162.995